



CONFERENCIA GENERAL
Primer Período de Sesiones

ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA
celebrada en la Ciudad de México,
el 2 de septiembre de 1969, a partir de las 10:10 horas.

SUMARIO

Consideración de los temas 1 y 2 de la Agenda
Provisional: (Doc. OPANAL/5).

Mensaje del Presidente de México; discursos
del Secretario General de la Organización de
las Naciones Unidas y del Director General
del Organismo Internacional de Energía Atómica,
y discurso del Presidente de la Conferencia
General.

- 2 -

El Representante de México, Embajador Alfonso García Robles: Queda abierta la sesión inaugural del Primer Período de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. El segundo punto de la Agenda Provisional —y digo el segundo, puesto que acabamos de dar cumplimiento al primero —es la elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes. En lo que atañe a la elección del Presidente, me han pedido la palabra varios distinguidos oradores, a quienes tengo el gusto de ofrecérsela en el orden en que la han solicitado. En primer lugar, el distinguido Representante del Uruguay.

El Representante de Uruguay, Embajador Manuel Sánchez Morales: Señores delegados: Se ha llegado a la culminación de los trabajos cumplidos en esta capital, en el sentido de lograr la creación de un organismo permanente para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina. Corresponde ahora, como lo acaba de decir el distinguido Delegado de México, licenciado García Robles, proceder a la elección del Presidente que actuará durante este Primer Período.

El Uruguay, por mi intermedio, y respondiendo a expresas instrucciones de mi Gobierno, se complace y tiene el honor de proponer para tan alto cargo la ilustre personalidad del Embajador García Robles. Lo hace reconociendo sus altas cualidades de jurista, de hombre de gran pensamiento y, fundamentalmente, hombre de gran corazón, lleno de las mejores virtudes que pueda albergar una personalidad. Por eso, señores, podría hablar mucho de la

- 3 -

persona que propongo, pero por la premura del tiempo y por la necesidad de ajustarse al reglamento que nos hemos impuesto, dejo formulada mi propuesta en el sentido indicado.

El Representante de México, Embajador Alfonso García Robles: Muchas gracias. Doy ahora la palabra al distinguido Representante de Honduras.

El Representante de Honduras, Embajador Armando Velásquez Serrato: La Delegación de Honduras ve con suma complacencia la nominación propuesta por el distinguido Delegado de la República Oriental del Uruguay y la apoya completamente.

El Representante de México, Embajador Alfonso García Robles: Muchas gracias. Doy ahora la palabra al distinguido Representante de Haití.

El Representante de Haití, Embajador Adrien Raymond (interpretación del francés): Su Excelencia el doctor François Duvalier, Presidente Vitalicio de la República de Haití ha sido uno de los primeros en asociarse a México para la elaboración del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. El mes de enero de este año el Tratado de Tlatelolco fue ratificado por el Ejecutivo Haitiano, que lo considera, fundamentalmente, como un aliento de paz, un primer paso hacia una fórmula para preservar al género humano de las calamidades de las armas nucleares. En esta sesión inaugural del OPANAL el Gobierno y la Delegación de Haití sienten el orgullo legítimo de unir su voz a la de los Representantes de las Repúblicas Hermanas del Continente para el

- 4 -

establecimiento de un organismo permanente y efectivo, capaz de dar plena vigencia al Tratado, evidentemente sin perjuicio del principio de la soberanía de los Estados.

Teniendo en cuenta el trascendente papel que han desempeñado los Estados Unidos de México en la concepción y realización del OPANAL, la Delegación de Haití experimenta una verdadera satisfacción al recomendar la candidatura mexicana, en apoyo de la proposición de Uruguay, para ocupar la Presidencia de este Primer Período de Sesiones de este Organismo. Esta recomendación tiene un significado particular por tratarse del licenciado Alfonso García Robles, arquitecto del OPANAL, jurista de gran valor, diplomático eminente cuya brillante carrera honra, no solamente a su país, sino a todo nuestro continente. Por lo tanto recomendamos calurosamente la candidatura del licenciado Alfonso García Robles a las Honorables Delegaciones aquí reunidas y expresamos el deseo de que, según la tradición que nos es tan querida, su Excelencia, el licenciado García Robles sea elegido por unanimidad y por aclamación. Muchas gracias.

El Representante de México, Embajador Alfonso García Robles: Muchas gracias, doy la palabra al distinguido Representante de El Salvador.

El Representante de El Salvador, Embajador Héctor Escobar Serrano: Señores Delegados: Para la Delegación de El Salvador constituye un motivo de especial satisfacción apoyar la candidatura del Excelentísimo Señor Embajador don Alfonso García Robles, que con tanto acierto ha propuesto mi distinguido colega y amigo, el Embajador del

- - -

- 5 -

Uruguay, para Presidente de esta Primera Reunión del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Considera que esta propuesta es completamente acertada no sólo por los méritos personales harto conocidos del Embajador García Robles, sino por su larga experiencia en estos asuntos y, sobre todo, por la fervorosa devoción con que se ha consagrado desde un principio a la realización del noble ideal de alejar de nuestro continente el peligro de una conflagración nuclear. Por eso, el Gobierno de El Salvador, por mi medio, apoya calurosamente la propuesta señalada por la Delegación de Uruguay.

El Representante de México, Embajador Alfonso García Robles: Muchas gracias, el último orador que tengo en mi lista en relación con la elección de Presidente, es el distinguido Representante de Paraguay, a quien tengo el gusto de dar la palabra.

El Representante de Paraguay, Encargado de negocios a.i., Hugo Couchonnal: Para la Delegación de Paraguay es especialmente grato prestar cálida adhesión a la postulación del Excelentísimo Embajador, licenciado Alfonso García Robles, para ejercer la Presidencia de la Conferencia General. La exposición de los méritos de la vigorosa personalidad del Embajador García Robles, tema sobre el cual con absoluta justicia hicieron exposición los que me precedieron en el uso de la palabra, me releva de la obligación de insistir en el tema.

Para la Delegación de Paraguay es evidente la unanimidad de criterios imperante entre las Delegaciones asistentes a esta Reunión y por ello se permite sugerir que la nominación del Embajador Alfonso García Robles sea hecha por aclamación. Muchas gracias.

- - -

- 6 -

El Representante de México, Embajador Alfonso García Robles: Muchas gracias. Al distinguido Representante de Perú lo tenía yo inscrito en mi lista para cuando pasara a la elección de uno de los Vicepresidentes.

Señores, hay esta propuesta que se acaba de escuchar ahora... (Aplausos).

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles: Señores, desearía expresar a todos los Señores Representantes aquí reunidos, y muy especialmente a los distinguidos Representantes de Uruguay, de Honduras, de Haití, de El Salvador y de Paraguay, al primero, por haber propuesto y a los demás por haber secundado la propuesta, expresarles, repito, mi reconocimiento más sincero por la señalada distinción de que acaban de hacerme objeto. Desde luego que me percató bien de que al designarme para dirigir los debates del Primer Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL, que hoy se inicia, han querido, sin duda, distinguir principalmente a mi país. Ello no disminuye en nada, sin embargo, el alto aprecio con que recibo el tan honroso encargo que me acaba de conferir esta Honorable Asamblea y por el que les reitero mi gratitud.

Pasaríamos ahora señores, a elegir a uno de los dos Vicepresidentes. Tengo en la lista tres distinguidos Representantes en relación con esta elección y les doy la palabra en el orden en que la han solicitado. Tiene, en primer término, la palabra el distinguido Representante de México.

El Representante de México, Embajador Ismael Moreno Pino: Gracias, señor Presidente. Como un justo homenaje al acendrado espíritu americanista de la República de Ecuador, como un testimonio que estimo asimismo muy mere-

- 7 -

cido a la manera como las diversas, las sucesivas delegaciones de Ecuador han contribuido al buen éxito de nuestra empresa: a lograr la desnuclearización militar de la América Latina y movido sobre todo, asimismo, por los altos méritos personales que me complace en reconocer en tan distinguido jurista como es el Señor Embajador Miguel Roca Osorio, y me permito proponerlo para el alto cargo de Vicepresidente de este Primer Período de Sesiones de la Conferencia del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Estoy seguro de que, de resultar electo, los méritos personales y la distinguida participación que todos esperamos del doctor Roca Osorio, habrán de coadyuvar de manera relevante al buen éxito de nuestras labores. Dejo pues presentada en este sentido mi proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante de Bolivia.

El Representante de Bolivia, Encargado de Negocios a.i., Roberto Calzadilla Rojas: Es un honor especial para la Delegación de Bolivia apoyar al doctor Roca Osorio para desempeñar el importante cargo de Vicepresidente, y no dudamos que su desempeño vigorizará más el quehacer que todos nos hemos propuesto. Apoyo, señor Presidente, la candidatura para Vicepresidente del doctor Roca Osorio.

El Presidente: Muchas gracias. El tercer y último orador que tengo en mi lista, para este punto, es el distinguido Representante de la República Dominicana, a quien doy ahora la palabra.

El Representante de la República Dominicana, Embajador Gustavo E. Gómez Ceara: Señor Presidente, señores Delegados: La Delegación de la República Dominicana, cuya

- - -

- 8 -

representación ostentamos, nuestro Ministro Consejero Rafael Damirón Díaz y quien os habla, se siente muy complacida en apoyar la propuesta del Excelentísimo doctor Miguel Roca Osorio, Embajador del país hermano de Ecuador, para una de las Vicepresidencias de la Mesa de esta Conferencia General. La República Dominicana apoya de corazón esa candidatura porque sabe que el doctor Roca Osorio es un jurista consagrado, un embajador del país hermano mencionado que hace honor a la designación que ostenta y hará honor también a esta Conferencia General del OPANAL con esa Vicepresidencia que espera la República Dominicana sea acordada por toda la Conferencia, y propongo que esa elección sea realizada también por aclamación. (Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias. Ha quedado, en consecuencia, electo por aclamación Vicepresidente de este Período de Sesiones de la Conferencia General el distinguido Representante de Ecuador, Embajador doctor Miguel Roca Osorio, a quien invito a tomar su puesto en la Mesa. Tiene la palabra el distinguido Vicepresidente Roca Osorio.

El Vicepresidente, Embajador Miguel Roca Osorio: Señor Presidente, distinguidos Delegados: Agradezco muchísimo el honor que se me ha dispensado y debo dejar constancia de que en el caudal de mis afectos personales quedo sumamente reconocido por esta deferencia del Excelentísimo Embajador de la República Dominicana que propuso: "por aclamación", la del Representante de la Delegación de México y del señor Representante de la Delegación de Bolivia. Honor mucho más grande para mí, cuando la proposición viene justamente del país sede, de México que merece para mí todos mis mejores sentimientos, recibo también este homenaje, al margen de mi

- 9 -

situación personal, como una deferencia especialísima para mi país y, desde este punto de vista, mucho mayor es mi agradecimiento.

El Presidente: Muchas gracias. Pasaríamos ahora a la elección del otro Vicepresidente. Me han pedido la palabra los distinguidos Representantes de Costa Rica, de Perú y de Jamaica, a quienes se las daré en este orden. Tiene la palabra el distinguido Representante de Costa Rica.

El Representante de Costa Rica, Embajador José Amador Guevara: Señor Presidente, señores Delegados: Es para la Delegación de Costa Rica motivo de especial complacencia el permitirse proponer, para ocupar la Vicepresidencia de esta Conferencia General, a un distinguido Embajador de nuestra América Latina, jurista de larga tradición, serio y responsable y el cual, no dudo, desempeñará el alto cargo con que lo hemos de honrar, una misión de éxito y de positivo provecho para los fines que nos preocupan a todos. Se trata, señor Presidente y señores Delegados, del Excelentísimo señor Embajador de la República Dominicana, doctor Gustavo E. Gómez Ceara.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante de Perú.

El Representante de Perú, Embajador Aníbal Ponce Sobrevilla: Señor Presidente: La Delegación de Perú ha escuchado con sincera satisfacción las palabras de la Delegación de Costa Rica proponiendo al Delegado de la República Dominicana, Embajador Gómez Ceara, para ocupar el alto cargo de Vicepresidente de esta Conferencia. Estoy seguro que la devoción del Embajador Gómez Ceara por las tareas dirigidas y orientadas hacia la consecución de la paz y la entusiasta

- 10 -

colaboración que ha prestado a las tareas de este Organismo, contribuirán a tener en él, un valioso colaborador.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante de Jamaica.

El Representante de Jamaica, señor Laurel B. Francia (interpretación del inglés): Muchas gracias, señor Presidente. Antes de expresar mis puntos de vista sobre la candidatura del doctor Gómez Ceara, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar a usted, señor, las felicitaciones más cálidas de mi Delegación por su elección a la Presidencia y también al doctor Osorio del Ecuador, por su elección a la Vicepresidencia. Señor Presidente, mi Delegación ha presentado tanto a usted como al Vicepresidente electo nuestras felicitaciones. Con respecto a su propia elección, señor Presidente, mi Delegación está convencida de que usted llevará a cabo, sabrá dirigir nuestras labores en la misma forma, con maestría, como lo ha hecho hasta ahora. Con respecto a la proposición de designar a su Excelencia el doctor Gómez Ceara, elegido para la Vicepresidencia, yo tengo el placer y el honor de apoyar esta proposición, no sólo por la calidad del hombre, sino también por la muy cordial relación que existe entre Jamaica y la República Dominicana. Yo recuerdo que ayer, al salir del aeropuerto de Jamaica, al mismo tiempo llegaba de la República Dominicana su Delegación, que incluía al Ministro de Industria y Comercio. Esto lo digo para indicar las muy cordiales relaciones que existen entre Jamaica y la República Dominicana. Por tanto, señor Presidente, no vacilo en lo más mínimo en apoyar la proposición a la elección del doctor Gómez Ceara como Vicepresidente y también quiero expresar la esperanza y la creencia de que su elección también sea llevada a cabo por aclamación y que sea unánime. Muchas gracias señor Presidente. (Aplausos).

- 11 -

El Presidente: Ruego al distinguido Representante de la República Dominicana, Embajador Gómez Ceara, que se sirva pasar a tomar su puesto en la Mesa como Vicepresidente.

El Presidente: Agradezco muy deveras al distinguido Representante de Jamaica las generosas palabras que ha pronunciado respecto a mi elección, y ahora tengo el gusto de dar la palabra al señor Vicepresidente Gómez Ceara.

El Vicepresidente, Embajador Gustavo Gómez Ceara: Señor Presidente de la Mesa, señores Delegados: Es para la República Dominicana, con cuya Delegación nos honramos nuestros Ministros Consejeros y quien os habla, un alto honor el que se le haya conferido una de las Vicepresidencias de esta Conferencia General. Es también un gran honor para mi país el que haya sido precisamente el Delegado de la República hermana de Costa Rica, el doctor Amador Guevara, quien haya propuesto el nombre del Delegado de la República Dominicana para esta función, porque el Delegado de Costa Rica está tan entrañablemente vinculado a la República Dominicana, que no podíamos menos que esperar de él una propuesta de esta naturaleza. Allí convivió con nosotros por varios años en misión de salubridad, en funciones internacionales. También las Delegaciones de los países hermanos de Perú y de Jamaica que han apoyado esa proposición, están íntimamente ligados a nuestro país y agradezco a ellos en nombre de mi país, que represento, ese apoyo, a Jamaica, país vecino, con quien nos unen lazos muy estrechos.

Muy agradecido a todos y yo prometo a esta Conferencia General trabajar con tesón, trabajar con amor, en bien de esta causa tan noble, tan altruista, tan humana que muy bien ha encaminado México y que esperamos todos los pueblos del mundo que salga a flote con un éxito

- 12 -

rotundo, para que el mundo entero se beneficie de este propósito que tiende a conseguir una paz estable, una paz duradera. Felicito al señor Presidente de esta Mesa por su atinada elección, así también como a mi colega de Vicepresidencia, el Embajador Roca Osorio. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias. Voy ahora, señores, a suspender la sesión por un minuto, quizás sea por 30 segundos. Se me informa que en una sala vecina de este auditorio se encuentra ya el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, señor Sigvard Eklund, a quienes, según se recordará, la REOPANAL invitó a asistir para este Período de Sesiones. Voy a rogar a los dos Vicepresidentes que, acompañados del Secretario General, tengan la bondad de pasar a esa sala para acompañar a este recinto a nuestros dos ilustres invitados, quienes vendrán acompañados por el Secretario de Relaciones Exteriores de México. Se suspende, en consecuencia, la sesión por el brevísimo lapso que he mencionado y ruego a todos los distinguidos representantes que permanezcan sentados en sus bancas.

(Receso de las 10.39 horas a las 10.40 horas).

El Presidente: Se reanuda la sesión. Tengo el gusto de dar la palabra, en primer término al señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, quien va a dar lectura a un mensaje que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ha tenido a bien dirigir a esta Conferencia.

Tiene la palabra el señor Secretario de Relaciones Exteriores de México.

- 13 -

El Secretario de Relaciones Exteriores de México, señor Antonio Carrillo Flores: El mensaje del Señor Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, dice así:

*Saludo efusivamente a todos los distinguidos miembros de las Delegaciones que participan en la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, del cual mi país tiene el honor de ser la sede.

En nombre del pueblo y del Gobierno de México, doy mi más cordial bienvenida al señor Secretario General de las Naciones Unidas y al señor Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sigvard Eklund.

La presencia entre nosotros de U Thant, cuya infatigable actuación en pro de la paz y del desarme lo ha hecho acreedor a la gratitud universal, constituye por sí sola el mejor símbolo del reconocimiento por la comunidad de las naciones, de la importancia y nobleza de las tareas que la Conferencia tiene encomendadas y para cuyo éxito me complazco en formular los votos más sinceros.

¡Ojalá que, tal como los Presidentes de América lo expresamos en Punta del Este, en abril de 1967, el organismo cuya vida se inicia, muy pronto pueda agrupar a todos los países de nuestra área! ¡Ojalá que el paso que ahora damos sirva para reiterar ante nuestros pueblos y ante el mundo la voluntad firme y resuelta de la América Latina de encauzar sus recursos, tan escasos frente a la magnitud de sus necesidades, de toda preferencia a promover, en la amistad y el respeto recíprocos, el progreso y el bienestar de sus pueblos!*

- 14 -

El Presidente: Muchas gracias. Abrigo la certeza de interpretar correctamente el sentir de todos los distinguidos miembros de las Delegaciones, al rogar al señor Secretario de Relaciones Exteriores de México, cuya asistencia a esta Sesión Inaugural estimamos en todo lo que vale, que tenga a bien hacer presente al Señor Presidente Díaz Ordaz el profundo reconocimiento y alto aprecio con que esta Conferencia General del OPANAL ha recibido el alentador mensaje que, con motivo de la iniciación de los trabajos de la reunión, ha tenido la gentileza de dirigirnos, y al que el señor licenciado Carrillo Flores acaba de dar lectura. Estoy seguro, asimismo, de reflejar con fidelidad los sentimientos de esta Honorable Asamblea al expresar, en nombre de todos, nuestra gratitud al señor Secretario General de las Naciones Unidas y al Director del Organismo Internacional de Energía Atómica, señor Sigvard Eklund, por haber tenido a bien aceptar las invitaciones que, respectivamente, les dirigió la Reunión Preliminar, celebrada a fines de junio último. Me parece superfluo extenderme aquí sobre lo mucho que debe a U Thant la empresa latinoamericana de la que constituye hoy feliz coronamiento la entrada en funciones del OPANAL. Me limitaré a recordar lo que la Reunión Preliminar consideró de su deber destacar al dirigirle la invitación a que acabo de referirme, poniendo en ella de relieve — y aquí cito las propias palabras de la Resolución — que el Secretario General de las Naciones Unidas, desde un principio, "ha prestado invariablemente su valiosa cooperación a la iniciativa para la desnuclearización militar de la América Latina que hizo posible la apertura a firma" del Tratado de Tlatelolco el 14 de febrero de 1967. Sólo me queda, pues, decirle una vez más: ¡Bienvenido y muchas gracias!

Tengo ahora mucho gusto en dar la palabra a Su Excelencia U Thant, Secretario General de las Naciones Unidas.

- 15 -

El Secretario General de las Naciones Unidas.

U Thant: Señor Presidente, señor Secretario de Relaciones Exteriores, Excelentísimos señores Embajadores, damas y caballeros: Primeramente antes que todo quiero expresar mi sincero agradecimiento a su Excelencia el Presidente de la República de México, por su amable mensaje con amables referencias hacia mi persona, mensaje que nos fué leído por el Honorable Ministro de Relaciones Exteriores. También agradezco a usted, señor Presidente, su cálida y amistosa presentación.

Es un gran placer para mí, y verdaderamente un honor, estar en la ciudad de México en la inauguración de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, al que se conoce por su sigla española, OPANAL. El Organismo es, en cierto sentido, un vástago de las Naciones Unidas. En noviembre de 1963, por su resolución 1911 (XVIII), la Asamblea General dió por primera vez su aprobación y su estímulo a la idea de crear una zona desnuclearizada en la América Latina. Se creyó entonces que la creación de esa zona no sólo sería muy beneficiosa para los pueblos de la América Latina al garantizar su seguridad y permitirles concentrar sus energías y recursos en actividades económicas y sociales pacíficas, sino que también sería beneficiosa para los pueblos de todo el mundo al eliminar la amenaza de una carrera de armas atómicas y de la guerra nuclear en una zona importante del mundo y al contribuir así a promover la causa del desarme y de la paz y la seguridad internacionales.

Ayer tuve ya ocasión de expresar personalmente a Su Excelencia el señor Presidente Díaz Ordaz, así como a Su

- - -

- 16 -

Excelencia el Secretario de Relaciones Exteriores, licenciado Carrillo Flores, que está hoy entre nosotros, que el apoyo que ambos han brindado a la iniciativa de la desnuclearización de la América Latina, ocupará, sin duda, un puesto relevante en la actuación internacional de la actual administración mexicana.

La creación de la zona está plenamente de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. En efecto, después que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina fue adoptado y firmado por los miembros de la Comisión Preparatoria, la Asamblea General, en diciembre de 1967, por la resolución 2286 (XXII), acogió el Tratado "con especial beneplacito" como "un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales" que, "al mismo tiempo, consagra el derecho de los países latinoamericanos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos comprobados para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos". Es motivo de gran satisfacción para mí haber podido, conforme a la resolución de 1963 de la Asamblea General, prestar la asistencia que me pidió la Comisión Preparatoria, y también lo es la participación en la importante labor de ésta de un consultor técnico de la Secretaría. He seguido los esfuerzos de los Estados de la América Latina con mucha atención y me han alentado e impresionado mucho los progresos que han hecho en cada etapa.

No es ningún secreto que, como ocurre con todo gran esfuerzo y con todo proyecto de avanzada, algunos abrigaban serias dudas sobre las posibilidades de los Estados de la América Latina de tener éxito en su labor o de lograr resultados

- 17 -

concretos. No obstante, estos Estados perseveraron en sus esfuerzos e hicieron progresos constantes año tras año hacia el logro de su objetivo. Hoy vemos la culminación y fructificación de cinco años de labor ardua y espinosa. Querría felicitar sinceramente a todos los gobiernos y estadistas que han trabajado tanto tiempo y tan bien para llegar a la meta alcanzada hoy, y en particular al Gobierno de México, que ha acogido con hospitalidad a todas las reuniones de ustedes, y al doctor Alfonso García Robles, que ha presidido, dirigido y orientado esas reuniones desde el principio hasta este momento.

Es para mí motivo de profundo pesar que los éxitos en el terreno del desarme hayan sido pocos y muy espaciados. Por supuesto, es fácil advertir la magnitud de los obstáculos que estorban los progresos en el terreno del desarme y el control de los armamentos, tan complicado y tan frustrante. Pero estas mismas dificultades aumentan el mérito y la significación del logro de ustedes. En un mundo que demasiado a menudo parece oscuro y ominoso, el Tratado de Tlatelolco brillará como un faro. Este Tratado es una demostración práctica para toda la humanidad de lo que puede lograrse cuando existen la suficiente dedicación y la necesaria voluntad política.

El Tratado de Tlatelolco es único en varios aspectos. Es cierto que el Tratado Antártico y el Tratado del Espacio Ultraterrestre han impedido que la carrera de los armamentos se extienda a esas regiones, y que actualmente se están haciendo esfuerzos internacionales concertados para impedir que se extienda a los fondos marinos y oceánicos. Todas estas regiones tienen en común la característica de no estar habitadas. El Tratado de Tlatelolco es único porque se refiere a una importante zona habitada de la tierra. También es único porque el organismo que

- - -

- 18 -

se crea en este período de sesiones tendrá la ventaja de poseer un sistema permanente y eficaz de control con una serie de características novedosas. Además de aplicar el sistema de medidas de protección del Organismo Internacional de Energía Atómica, el régimen establecido por el Tratado contiene disposiciones sobre informes e investigaciones especiales y, en caso de sospecha, inspecciones especiales. Este Tratado incluye una serie de aspectos del sistema conocido con el nombre de "verificación por desafío", que es uno de los conceptos nuevos que más esperanzas suscitan en la complicada cuestión de la verificación y control.

El Tratado de Tlatelolco precedió al Tratado sobre la No-Proliferación de las Armas Nucleares en más de un año y lo supera en el alcance de sus prohibiciones y sus disposiciones de control. Los dos tratados tienen un fin semejante, pero el primero supera al segundo también porque prohíbe el uso o la amenaza de uso de armas nucleares en la zona desnuclearizada. El Tratado de Tlatelolco ya ha creado algunos precedentes en materia de control. Las disposiciones del Tratado sobre la aplicación de las medidas de protección del OIEA se han reconocido como base para una disposición algo semejante del Tratado de No-Proliferación. El Tratado de Tlatelolco también establece una forma de "procedimiento de queja" que se ha usado como guía en otros proyectos de instrumentos y que puede llegar a ser un modelo importante para la adaptación de otros tratados en el terreno del control de armamentos y del desarme. Es bien evidente que el Tratado de Tlatelolco constituirá un ejemplo y un precedente para la creación de zonas desnuclearizadas en otras partes del mundo. Y esperamos ardientemente que sea además un estímulo para la creación de nuevas zonas desnuclearizadas y para el progreso hacia otras medidas de desarme de carácter mundial.

- - -

- 19 -

Me complace observar que el número de ratificaciones del Tratado aumenta constantemente y que nuevos miembros siguen engrosando las filas de los participantes en el Organismo. También me agrada comprobar que, de conformidad con las invitaciones dirigidas por la Asamblea General a las potencias nucleares para que firmaran y ratificaran el Protocolo II del Tratado, dos de ellas ya han suscrito dicho Protocolo y han demostrado así su intención de respetar la desnuclearización de la zona. Espero que pronto haya nuevas firmas y ratificaciones para asegurar no sólo que los Estados partes en el Tratado se abstengan de fabricar o adquirir armas nucleares, sino también que las potencias nucleares se abstengan de estacionar, desplegar, usar o amenazar usar dichas armas contra cualquiera de los países de la zona.

Con las medidas de protección y las garantías establecidas por el Tratado de Tlatelolco y por el funcionamiento del Organismo, la energía nuclear se usará exclusivamente con fines pacíficos en los países de la zona y sus beneficios se dedicarán solamente al desarrollo económico y al progreso social de su población. De esta manera, los Estados Miembros del OPANAL tomarán la iniciativa de demostrar al mundo que la energía nuclear será, como debe ser, un gran bien para la humanidad y no el instrumento de su destrucción.

Los Estados de la América Latina, entre los cuales están también los Estados del Mar Caribe, han trabajado mucho y bien en la construcción del edificio del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Tal vez la historia diga luego que también ellos "construyeron mejor de lo que pensaban". Ahora el OPANAL ha visto la luz. Estoy seguro de que cuenta con los buenos deseos de los Miembros de las Naciones Unidas. También

- 20 -

estoy seguro de que fue el Organismo, a medida que prosiga su labor para la seguridad, la paz y el progreso, seguirá recibiendo el aliento y el apoyo de las Naciones Unidas. En la Carta del Organismo —el Tratado de Tlatelolco— ustedes han establecido estrechos vínculos con las Naciones Unidas. Espero que en los años venideros estos vínculos se harán cada vez más fuertes para beneficio mutuo de las dos organizaciones en su causa común.

El Presidente: Nuevamente creo ser fiel intérprete de los sentimientos de la Conferencia al expresar al Secretario General de las Naciones Unidas el profundo reconocimiento de todos nosotros por esta nueva muestra, esta nueva elocuente muestra, que acaba de darnos de su apoyo a la causa de la desnuclearización militar de la América Latina.

Y ahora tengo el gusto de dar la palabra al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, señor Sigvard Eklund.

El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, señor Sigvard Eklund: Señor Presidente, señor Secretario de Relaciones Exteriores, señor Secretario General, señores Embajadores, damas y caballeros: Es para mí un honor el haber sido invitado a estar presente en esta importante reunión en que por primera vez se crea un organismo internacional con el fin específico de asegurar el cumplimiento de un Tratado, en virtud del cual las Partes del mismo se comprometen de manera solemne a utilizar la energía nuclear exclusivamente para fines pacíficos, y a mantener a todo un subcontinente libre de armas nucleares.

...

- - -

- 21 -

Es también la primera reunión de una agrupación regional que ha aceptado que otra organización aplique salvaguardias a sus actividades nucleares.

Si bien el concepto de establecer una zona libre de armas nucleares no es nuevo, la creación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina constituye la primera realización tangible de ese ideal. Con esto se han acercado a su cumplimiento las aspiraciones de seguridad de los pueblos de América Latina, así como la perspectiva de una aplicación más amplia y más productiva de la energía atómica con fines pacíficos.

Este es un evento importante para el Organismo Internacional de Energía Atómica, ya que en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina se le da un reconocimiento significativo. El Tratado prevé que el Organismo Internacional de Energía Atómica, que tengo el honor de dirigir, debe cooperar de diversas maneras con el Organismo que ustedes han establecido. Es por consiguiente un gran placer para mí el encontrarme aquí el día de hoy. Felicito a los gobiernos participantes por su valor y su imaginación en la empresa de establecer el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, y reconozco el mérito que corresponde a los cinco Jefes de Estado de América Latina cuya iniciativa, en 1963, fue el primer paso por la senda que culmina en la Conferencia de hoy. Debemos un reconocimiento especial al Gobierno de México por sus esfuerzos en la concertación del Tratado; y así se manifiesta en la decisión de establecer el Organismo en esta magnífica ciudad; y a este respecto, debe rendirse un homenaje especial al Dr. García Robles, a quien, con justicia, se puede calificar de arquitecto del Tratado de

Tlatelolco. Su visión, su tenacidad y su energía consagradas a la causa de la paz están reflejadas en este Tratado, que servirá como un monumento al servicio que él ha prestado a los países de la América Latina. Es indudable que el Organismo Internacional de Energía Atómica, dentro de sus poderes reglamentarios, hará todo lo posible por cumplir las tareas que le sean asignadas conforme al Tratado para ayudar a este Organismo, a sus diversos órganos y a sus Estados Miembros, en conjunto o individualmente, a alcanzar los elevados ideales que se han fijado a sí mismos.

En el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, se menciona el Organismo Internacional de Energía Atómica en relación con dos amplias categorías de actividades:

Primero, las funciones que emanan de los acuerdos sobre salvaguardias concertados por él con una Parte o Partes Contratantes, y

Segundo, otras funciones, tales como las que se desprenden del establecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, especialmente las que surjan dentro del marco de un acuerdo que pueda concertarse entre nuestros dos organismos. El Tratado también hace referencia a posibles funciones complementarias del OIEA en materia de salvaguardias, tales como la de recibir ciertos informes o la observación de explosiones nucleares pacíficas.

Alrededor de un año después de haberse firmado el Tratado de Tlatelolco, se presentó en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, en Ginebra, un proyecto de Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares. Fuera de la estrecha semejanza entre varias estipulaciones de ambos tratados, el artículo VII del Tratado sobre la No Proliferación reconoce expresamente el derecho de cualquier grupo de Estados a concertar tratados regionales a fin de garantizar la completa ausencia de armas nucleares en sus territorios. De esta manera, el Tratado de Tlatelolco podría considerarse como

- 23 -

el primer tratado multilateral en materia de desarme nuclear que dispone la aplicación de un sistema de control, institucionalizado e internacional y, como tal, representa un paso decisivo en el reconocimiento y aceptación de salvaguardias internacionales. Ambos tratados solicitan del OIEA que desempeñe una de sus principales funciones reglamentarias, a saber, la de aplicar salvaguardias a petición de las Partes en un convenio multilateral. Conviene que coordinemos nuestras funciones derivadas de ambos tratados, aplicando un solo sistema de control y utilizando una medida única. Es también conveniente que las salvaguardias que han de ser aplicadas por el OIEA de acuerdo con ambos tratados sean semejantes y lo más idénticas posibles respecto a los casos a que se apliquen, a la amplitud y modo de su aplicación, y a otros aspectos pertinentes.

El OIEA también debe tener en cuenta las obligaciones existentes en América Latina en materia de salvaguardias. En la actualidad, el OIEA es Parte en nueve acuerdos relativos a la aplicación de salvaguardias en seis países latinoamericanos. En cuatro de éstos, aplica salvaguardias previstas en acuerdos bilaterales, o sea en Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela. También se aplican salvaguardias en virtud de otros cuatro acuerdos para el suministro de diversos tipos de equipo y material; de los cuales, dos se han concertado con Argentina, uno con México y uno con Uruguay. Otro acuerdo de esta índole se está discutiendo actualmente con Chile. Argentina ha anunciado hace poco que someterá su nuevo reactor de energía a las salvaguardias del OIEA; y México ya ha concertado con el Organismo Internacional de Energía Atómica un acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

- - -

- 24 -

Cada uno de los trece Estados latinoamericanos para los cuales ha entrado en vigor el Tratado sobre la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, ha firmado el Tratado de No Proliferación; y dos de ellos también lo han ratificado. Otros seis países latinoamericanos que han firmado, pero que todavía no han ratificado el Tratado de Tlatelolco, asimismo han firmado el Tratado de No Proliferación. Por lo tanto, es probable que muchos de los signatarios del tratado latinoamericano lleguen también a ser Partes en el Tratado de No Proliferación.

Como base para la aplicación de salvaguardias que el Tratado de Tlatelolco prevé para el OIEA, todo Estado interesado deberá, en primer lugar, concluir con el OIEA el acuerdo de salvaguardias mencionado en el artículo 13 del Tratado. Esto permitiría establecer el funcionamiento de las salvaguardias del OIEA y constituiría el instrumento por el cual los Estados aceptarían esas obligaciones, cuyo cumplimiento se pide que el Organismo fiscalice. La concertación de tales acuerdos, al mismo tiempo que crea para el OIEA la obligación de desempeñar sus tareas, dará también a los Estados interesados los derechos y obligaciones que les corresponden en el OIEA. Como ya he dicho, sería muy conveniente que los acuerdos concertados entre las Partes Contratantes y el OIEA sean básicamente similares y dejen un margen para que se observen otras obligaciones que esos Estados y el OIEA hayan contraído o puedan contraer en el futuro.

Hasta ahora he hablado solamente respecto a las funciones del OIEA para evitar las aplicaciones impropias de

- 25 -

la energía nuclear. Por supuesto, tales funciones no son más que una contrapartida en relación con el desarrollo pacífico de la energía nuclear. Espero que el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina no sólo refuerce la seguridad en la región, sino que al hacerlo, influya positiva y benéficamente sobre el desarrollo pacífico de la energía nuclear en la América Latina. Aunque las funciones sobre control del OIEA ocupan un lugar tan destacado en el interés público, nosotros nunca olvidamos que nuestro objetivo primordial consiste en acelerar y ampliar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en todo el mundo. En la América Latina, el Organismo Internacional de Energía Atómica ya ha encontrado un campo fértil para estos aspectos de su trabajo.

La asistencia proporcionada por el OIEA a sus Estados Miembros para fomentar la aplicación de la energía atómica con fines pacíficos, abarca una amplia gama de actividades. Dentro de los límites que imponen los fondos disponibles, el OIEA se concentra en problemas de alta prioridad, en los cuales un gasto mínimo puede lograr resultados máximos. Envía expertos que aconsejan a los gobiernos sobre asuntos relacionados con la energía nuclear y les asesora respecto a legislación básica necesaria. Organiza seminarios y envía misiones de asesoramiento para ayudar en la planificación de programas en materia de energía y de seguridad. Los Estados Miembros reciben asistencia para utilizar de la mejor manera posible los reactores de investigación existentes. En lo relativo a combustible, se proporciona asesoramiento técnico para ayudar a los Estados Miembros a localizar recursos de materiales nucleares y para desarrollar métodos más económicos para la extracción del uranio. El OIEA otorga becas

- 26 -

que contribuyen a capacitar a los hombres de ciencia y al personal técnico necesarios en todo país que desee desarrollar la utilización de la energía nuclear.

Entre otros aspectos que el OIEA procura promover, se encuentran las diversas aplicaciones de radioisótopos y la radiación en la agricultura, la medicina y la industria. Otro ejemplo interesante de la labor realizada consiste en los estudios sobre la utilización de la energía nuclear con un doble fin: la desalinización y la producción de electricidad; a este respecto, el OIEA ha cooperado con México y los Estados Unidos en los estudios preliminares acerca de la posibilidad de la desalinización nuclear en la costa del Pacífico.

Gran parte del programa que he descrito, ha beneficiado directa e indirectamente a los países de la América Latina. En los diez años transcurridos entre 1958 y 1968, el total de los gastos por asistencia técnica en la América Latina por concepto de expertos, equipo y becas, fue de unos cinco millones de dólares, lo cual representa el 21% del total de la asistencia técnica suministrada por el Organismo. Se han proporcionado unos 300 expertos en especialidades que van desde el desarrollo general de la energía atómica hasta la aplicación de radioisótopos. En el mismo período, se han otorgado 440 becas a países latinoamericanos y se han celebrado catorce cursos regionales de capacitación en siete Estados diferentes. Se han organizado varias misiones especiales para asesorar a los gobiernos sobre diversos asuntos y se han hecho estudios sobre energía nuclear en Argentina y Brasil. En trece países de la región se han concedido contratos de investigación por un valor superior a los 600,000 dólares. Menciono estas cifras a fin de ilustrar el esfuerzo del OIEA para impulsar el desarrollo

- 27 -

de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en los países signatarios del Tratado de Tlatelolco, y para indicar aquellas otras actividades del Organismo que constituyen la contrapartida de las salvaguardias.

La posibilidad de utilizar explosivos nucleares con fines pacíficos ha despertado el interés público, sobre todo en relación con el Tratado de No Proliferación; este es un campo hacia el cual los países latinoamericanos han demostrado un interés especial. En 1968, la Conferencia General del OIEA aprobó una resolución sobre el particular, a raíz de la cual la Junta de Gobernadores ha hecho un estudio del papel que el Organismo podría desempeñar en el suministro de los servicios necesarios. En el informe surgido de esos estudios, la Junta ha recalcado que la tecnología de los explosivos nucleares para fines pacíficos se encuentra todavía en una etapa inicial de desarrollo; que se precisa mucha investigación y experimentación antes de que los explosivos nucleares puedan utilizarse con provecho en proyectos para los cuales se han usado hasta ahora explosivos convencionales, y que es probable que el papel del Organismo en el suministro de los beneficios de esta tecnología a los Estados Miembros se desenvuelva gradualmente en los próximos años. En un principio, la tarea principal consistirá en asegurar el intercambio y difusión de información, en la forma más completa posible sobre técnicas y usos de los explosivos nucleares; reuniones de grupos de expertos, y el asesoramiento a los Estados Miembros sobre el estado de la tecnología, la viabilidad de la posible utilización de los explosivos nucleares, etc. En una etapa posterior, el Organismo estaría dispuesto, si fuera invitado, a participar en proyectos concretos.

- - -

- 28 -

El establecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina ha sido tarea larga y difícil. Las tareas a que ahora hace frente no son menos arduas. El nuevo Organismo debe velar para que se cumplan los objetivos del Tratado, de modo que la América Latina sea y siga siendo, una zona libre de armas nucleares. Estoy convencido de que, si logra éxito en esta labor, creará un ambiente de seguridad entre sus Estados Miembros, con la cooperación de los Estados que poseen armas nucleares de conformidad con el Protocolo Adicional II. De esa manera, contribuirá a un mayor intercambio internacional y a un mayor desarrollo nacional y regional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos; para cuyo objetivo el Organismo Internacional de Energía Atómica está dispuesto a ayudar a los Estados latinoamericanos. Confío en que exista una fructífera cooperación entre el Organismo con sede en México y el OIEA en Viena; y por último, deseo asegurarle, Señor Presidente, que estoy dispuesto a examinar las medidas substantivas que sean necesarias para convertir esta cooperación en realidad.

El Presidente: Agradezco en nombre de todos los Estados Miembros del OPANAL, al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica su generoso ofrecimiento de cooperación del Organismo con el Organismo Latinoamericano tanto en el campo de la aplicación de salvaguardias como en el del fomento de la utilización pacífica de la energía nuclear, actividades ambas que están expresamente previstas en el Tratado. Muchas gracias de nuevo docteur Eklund.

El Presidente: Señor Secretario General de las Naciones Unidas; señor Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica; señor Secretario de Relaciones

- 29 -

Exteriores de México; Excelentísimos Señores, señoras, señoras:

El martes 2 de septiembre de 1969 será un día de perenne recordación, no sólo en los anales de la América Latina, sino también en la historia de los esfuerzos de la humanidad para eliminar las armas nucleares y contribuir al fortalecimiento de la paz.

Para percatarse de que no hay ninguna hipérbole en la anterior afirmación, bastará con reflexionar por un momento en que la zona libre de armas nucleares que el Tratado de Tlatelolco ambiciona llegue a abarcar un día la superficie total del subcontinente latinoamericano, tiene ya desde hoy más de cinco y medio millones de kilómetros cuadrados, no de llanuras cubiertas por nieves perpetuas ni de cuerpos siderales desérticos, sino de tierras feraces habitadas por alrededor de cien millones de habitantes.

El Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, no hay que olvidarlo, es el único instrumento internacional vigente destinado a asegurar, mediante un sistema de control internacional eficaz bajo un órgano supervisor propio, de carácter permanente, la ausencia total de armas nucleares en una región densamente poblada de la Tierra. Ausencia, he dicho, repitiendo la definición que desde noviembre de 1964 quedó plasmada en la primera resolución que adoptara la Reunión Preliminar sobre la Desnuclearización de la América Latina. Ausencia, concepto éste de diáfana claridad que no admite interpretaciones erróneas o sutiles ni puede significar otra cosa que la no existencia, a perpetuidad, de armas nucleares en los territorios de las Partes Contratantes del Tratado, sea cual fuere el Estado bajo cuyo dominio o control pudieran éstas encontrarse.

- 30 -

De ahí que haya podido afirmarse con toda razón que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares constituye una eficaz medida de desarme nuclear, y que, si llegara a ser factible que cobrase vigencia un tratado de alcance universal análogo al Tratado de Tlatelolco, se habría resuelto automáticamente el problema del desarme nuclear, ya que ello entrañaría la eliminación de los gigantescos arsenales nucleares que actualmente existen en el mundo.

Para los Estados de la América Latina que son ya Partes en el Tratado, al igual que para aquéllos que lleguen a serlo, el régimen de total desnuclearización militar en él establecido entraña un doble beneficio: el de alejar de sus territorios el peligro de que se conviertan en blanco de eventuales ataques nucleares y el de evitar el derroche de sus recursos, indispensables para el desarrollo económico y social de sus pueblos, en la producción de armamentos nucleares.

Para que se tenga una idea del ahorro potencial que esto significa, conviene recordar que los gastos mundiales para fines militares — en gran parte destinados a armas nucleares y a vehículos para la propulsión de las mismas — ascendieron en 1968 a alrededor de ciento ochenta y cinco mil millones de dólares. Esos gastos consumieron así más del siete por ciento del producto mundial bruto. Su monto equivale al ingreso total anual producido por los mil millones de habitantes de la América Latina, el Asia Meridional y el Cercano Oriente. Han excedido en un cuarenta por ciento a los gastos mundiales para la educación y equivalen a más de tres veces los gastos mundiales para la salud pública.

- - -

- 31 -

En cuanto al peligro que entrañaría la eventual utilización de los armamentos nucleares y que aun su mera existencia representa para la humanidad, bastará para ilustrarlo con citar lo que el Comité de Expertos designado por el Secretario General de las Naciones Unidas afirmó en un informe preparado hace dos años y en el que figuran, entre otras, declaraciones como ésta —y cito— :

"El hecho básico e ineludible es que los arsenales nucleares ya existentes disponen de armas de muchos megatones, cada una de las cuales tiene un poder destructivo mayor que el de todos los explosivos ordinarios que se han empleado con fines bélicos desde que se descubrió la pólvora. Si alguna vez llegaran a usarse estas armas en gran escala, podrían morir centenares de millones de personas, y la civilización (tal como la conocemos), así como toda forma de vida colectiva organizada, tocarían inevitablemente a su fin en los países afectados por el conflicto. Muchos de los que sobreviviesen a la destrucción inmediata quedarían expuestos a la contaminación radiactiva que se extendería por todas partes, sufrirían los efectos a largo plazo de las radiaciones y transmitirían a sus hijos desórdenes genéticos que se pondrían de manifiesto en los defectos de las generaciones futuras". — fin de la cita.

Si se medita un poco sobre el alcance de opiniones tan autorizadas como ésta, se comprenderá muy bien por qué, en el preámbulo del Tratado de Tlatelolco, los Estados Signatarios, "en nombre de sus pueblos e interpretando fielmente sus anhelos y aspiraciones", como ahí

- 32 -

se dice, expresaron con énfasis su convicción de que, y lo digo con las propias palabras usadas en el Preámbulo:

"Las armas nucleares, cuyos terribles efectos alcanzan indistinta e ineludiblemente tanto a las fuerzas militares como a la población civil, constituyen, por la persistencia de la radiactividad que generan, un atentado a la integridad de la especie humana y aun pueden tornar finalmente toda la Tierra inhabitable".

Por lo demás, los beneficios derivados del Tratado no se limitan a la América Latina. Como muy bien lo dijo U Thant en el Mensaje que dirigió a la Comisión Preparatoria el 12 de febrero de 1967, el éxito alcanzado aquí "no sólo marcará una etapa, sino que constituirá un ejemplo alentador, y confío en que también un estímulo importante para el desarrollo de otras medidas de desarme de significación tanto mundial como regional." y agregó en esa misma ocasión: "La importancia de su obra va también más allá del campo del desarme nuclear: contribuye de manera concreta a la promoción de la paz y la seguridad internacionales". Nuestro ilustre huésped de hoy acaba de reiterar hace unos momentos con persuasiva elocuencia su convicción en tal sentido.

Debe recordarse asimismo que, además de la proscripción absoluta de las armas nucleares, el Tratado de Tlatelolco tiene también entre sus propósitos fundamentales el de fomentar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos en la región, y contribuir a que —y cito—: "los países latinoamericanos utilicen su derecho al máximo y más equitativo acceso posible a esta nueva fuente de energía para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos". —fin de la cita.

- 33 -

Se ha querido, sin duda, con esa afirmación incluida en el decimosexto párrafo preambular del Tratado, recalcar la necesidad de que la cooperación internacional para promover la utilización pacífica del átomo en la zona cubierta por dicho instrumento se organice en forma tal que contribuya a reducir el abismo económico y social que separa a los que en sentido figurado se acostumbra llamar "pueblos del Norte" de los "pueblos del Sur".

Las razones que acabo de esbozar han sido seguramente las que movieron a la Asamblea General de las Naciones Unidas a aprobar sin un solo voto en contra, el 5 de diciembre de 1967, su Resolución 2286 (XXII) en la que, después de acoger "con especial beneplácito" el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, proclamó que éste "constituye un acontecimiento de significación histórica en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales y, al mismo tiempo, consagra el derecho de los países latinoamericanos a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos comprobados para acelerar el desarrollo económico y social de sus pueblos".

El Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina —al que corresponde la sigla de OPANAL y cuyo órgano principal y plenamente representativo, la Conferencia General, inicia hoy sus labores— constituye la culminación de casi cinco años de perseverantes esfuerzos conjuntamente realizados por los Estados latinoamericanos, a partir de la Reunión Preliminar de noviembre de 1964. Su objetivo será el de velar por que tengan aplicación práctica las disposiciones del Tratado y por que se cumplan los dos propósitos fundamentales de éste a que antes he aludido:

- - -

- 34 -

garantizar la ausencia total de armas nucleares y promover en forma equitativa la utilización pacífica del átomo.

La Agenda de este Primer Período de Sesiones de la Conferencia es fiel reflejo de esa doble preocupación. Aparte de los ocho proyectos de carácter predominantemente jurídico e administrativo que figuran bajo el punto 7 y que una vez aprobados proporcionarán las normas generales para el funcionamiento y presupuesto del OPANAL, contiene tres temas sustantivos sobre los que desearía formular algunas consideraciones generales.

El tema 9, que se refiere al status del Protocolo Adicional II del Tratado, reviste particular importancia para conseguir la mayor eficacia de éste. El Informe que sobre el particular ha presentado el Gobierno Depositario, pone de relieve la necesidad de que los Estados que poseen armas nucleares y a los que se encuentra abierto el Protocolo, se preocupen sin demora por llevar a efecto las reiteradas exhortaciones que les ha dirigido la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de que lo firmen y ratifiquen "a la mayor brevedad posible". Se impone recalcar al respecto lo que con tanta atingencia precisé en septiembre de 1968 la Conferencia de Estados que no poseen armas nucleares al exponer su convencimiento de que —cito los términos de la resolución—: "la cooperación de los Estados que poseen armas nucleares es necesaria para la mayor eficacia de todo tratado que establezca una zona libre de armas nucleares, y de que esa cooperación debe traducirse en compromisos contraídos también en un instrumento internacional solemne que tenga plena obligatoriedad jurídica, como un tratado, una convención o un protocolo". —fin de la cita.

- 35 -

El Informe del Gobierno de México sobre el Acuerdo de Salvaguardias que concertó con el Organismo Internacional de Energía Atómica el 6 de septiembre de 1968 —tema 10 de la Agenda— es indicio de una preocupación, que estoy seguro comparten todos los Miembros del OPANAL, tendiente a convertir en realidad uno de los aspectos más importantes del Sistema de Control establecido en el Tratado de Tlatelolco, mediante la concertación de acuerdos para la aplicación de las Salvaguardias del Organismo de Viena a las actividades nucleares de las Partes Contratantes, conforme a lo previsto en el Artículo 13 del propio instrumento.

En cuanto al tercero de los temas a que hace un momento me referí, el número 11, que trata de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la Conferencia tendrá a su disposición para el examen del mismo el Documento de Trabajo que lleva la sigla OPANAL/3, en el que se encuentran enunciadas y explicadas una serie de medidas que pudiera ser conveniente adoptar en aplicación del párrafo decimosexto del preámbulo y del Artículo 17 del Tratado. Es ésta, sin duda, materia que, tanto por la excepcional importancia que reviste, como por el hecho de tratarse en cierta forma de un tema que pudiera llamarse "nuevo", ya que nunca llegó a profundizarse en las deliberaciones de la Comisión Preparatoria, merece ser objeto, antes de que sobre él se adopten conclusiones definitivas, de detenido estudio por parte de los órganos competentes de los Estados Miembros. De ahí que parezca acertado el procedimiento que se sugiere en el mencionado Documento de Trabajo y que, al evitar toda precipitación, puede ser el más indicado para producir en su oportunidad resultados constructivos y fecundos.

- - -

- 36 -

Voy a concluir la presente intervención. Creo que sería oportuno hacerlo poniendo de relieve el mismo punto con el que la inicié.

Estoy persuadido de que todos los Estados Miembros que participan en esta Primera Reunión de la Conferencia General comparten sin reservas los votos expresados por el Presidente de México, en el Mensaje que acaba de dirigir a la Conferencia, en el sentido de que muy pronto el OPANAL pueda agrupar a todos los países de nuestra área.

Cuando tal cosa suceda y cuando, además, el Tratado de Tlatelolco llegue a cubrir también todos los otros territorios enclavados en el área, el estatuto de proscripción absoluta de las armas nucleares se aplicará a una extensión de algo más de veinte millones de kilómetros cuadrados en los que, al nivel actual de su densidad de población, vivirían unos doscientos sesenta millones de seres humanos.

Es éste el ideal que debemos perseguir y cuya realización deberá ser uno de los principales empeños del OPANAL.

Afortunadamente, para alcanzar ese designio, podemos partir de una realidad que es a la vez estímulo y aliento: la realidad impresionante de que los territorios de los catorce Miembros en los que ha cobrado plena vigencia el régimen de ausencia total de armas nucleares establecido en el Tratado de Tlatelolco, abarca ya hoy más de cinco millones y medio de kilómetros cuadrados con una población de alrededor de cien millones de habitantes.

- 37 -

Tamafía proeza hace ciertamente acreedores a todos los pueblos y gobiernos latinoamericanos que con perseverancia ejemplar han laborado juntos para lograrla, de concierto con la Organización de las Naciones Unidas y su Secretario General, los hace acreedores, repito, a la gratitud de la posteridad. Muchas gracias.

El Presidente: Voy ahora a levantar esta sesión, pero antes desearía, en primer término, anunciar que la Segunda Sesión tendrá lugar esta tarde a las 16 horas y, en segundo lugar, pedirnos que puesto que el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, debe partir en breves momentos ya que los deberes de su alto cargo reclaman su presencia en otro continente, lo despedamos con un aplauso unánime. (Aplausos).

(Terminó la sesión
a las 11.45 horas)